



Buenos Aires, 24 de octubre de 2025

**RES. CM N° 221/2025**

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31 y la Res. Presidencia N° 1118/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución citada en el Visto se adhirió a la Semana del Orgullo BA e invitar a la comunidad a participar de las actividades.

Que a su vez se encomendó iluminar la fachada del edificio sede del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de colores rojo, naranja, amarillo, verde, azul y violeta entre el 27 de octubre y el 3 de noviembre del corriente, desde el anochecer hasta las primeras horas del día siguiente, como acto simbólico de adhesión y visibilización de la Semana del Orgullo BA.

Que también se dispuso que dicha iluminación esté acompañada de una declaración institucional publicada en los medios oficiales de este Consejo de la Magistratura, informando el significado de la intervención lumínica.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 13 de octubre de 2025, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Artículo 1°: Ratificar la Res. Presidencia N° 1118/2025.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (<https://consejo.jusbaires.gob.ar>) y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCION CM N° 221/2025**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

## **FIRMAS DIGITALES**

